

Señor

ZHIÑIN LOJA JOSE PEDRO

Gerente de la Compañía "TAXISGIRON" S.A.

Ciudad.

En la ciudad de GIRON a los 01 días del mes de FEBRERO Del 2016, entre los señores CEDENTE: Señor JOSE MANUEL CHAPA RUMIPULLA Y su cónyuge señora JULIA LASTENIA CHUCHUCA MERCHAN, accionista de la COMPANIA "TAXISGIRON" S.A., quien tiene a su haber 50 Acciones del valor 1 dólar Cada acción y por otra el CESIONARIO señor LUIS GUSTAVO LOJA VELASQUEZ.

Los interviene son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntario conviene en celebrar el presente contrato TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor LUIS GUSTAVO LOJA VELASQUEZ 50 acciones de las 50 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre Este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la Inscripciones en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para Constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derechos.

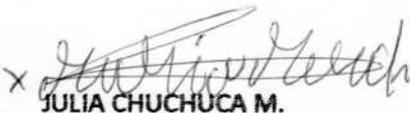
Atentamente,


JOSE CHAPA R.

FIRMA DEL CEDENTE

C.I. 0103264651




JULIA CHUCHUCA M.

FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE

C.I. 0103264677



LUIS LOJA V.

FIRMA DEL CESIONARIO

C.I. 0106241516

